

## CERTIFICADO

**ALEJANDRA ALCAINO POBLETE**, Encargada Programa de Resolutividad en APS, certifica que la persona detallada a continuación ha cumplido con las siguientes actividades durante el mes de diciembre del 2024, estipuladas en el convenio a honorarios las que fueron verificadas por esta jefatura mediante registro de asistencia a control en hoja diaria del profesional, en planilla interna de UAPO y en

Nombre	Actividades Realizadas		
	N° de horas realizadas	Mes	Descripción
✓ Marco Terraza Nuñez	20 horas	Diciembre del 2024	-Difusión de protocolos y flujograma en reuniones de medico, realizadas semanalmente en nuestro establecimiento: 0 -Revisión de SIC y participación de los comite y/o equipos de referencia y contra referencia del CESFAM de Santa Cruz: 47 -Realización de reformulación de SIC mal emitidas, tanto por nuestro establecimiento, como por la microárea atendida por la UAPO de Santa cruz: 689 -Recoger y gestionar contrareferencias para su seguimiento:5 -Recoger las SIC no pertinentes devueltas desde especialidades y orientar la atención de los usuarios en su respectivo centro de salud: 0

Se extiende el presente certificado para ser enviado a la I. Municipalidad de Santa Cruz, para su revisión, aprobación y autorización de cancelación por las labores realizadas, de la persona antes individualizada, con cargo a convenio Programa de Resolutividad 2024.

Alejandra Alcaino Poblete  
RUT: [REDACTED]  
MATRÓNICA  
CESFAM SANTA CRUZ

**ALEJANDRA ALCAINO POBLETE**  
Encargada Programa Resolutividad en APS


SANTA CRUZ, 30 de diciembre del 2024

## **INFORME PRESTACIÓN SERVICIOS MES DE DICIEMBRE 2024**

Por medio de la presente vengo en informar a usted respecto de la prestación de servicios efectuada en el presente mes a la Dirección de Salud Municipal, según convenio de prestación de servicios vigente.

- 1.- Difusión de protocolos y flujograma en reuniones de médico, realizadas semanalmente en nuestro establecimiento: 0
- 2.-Revisión de SIC y participación de los comité y/o equipos de referencia y contra referencia del CESFAM de Santa Cruz: 47
- 3.-Realización de reformulación de SIC mal emitidas, tanto por nuestro establecimiento, como por la microárea atendida por la UAPO de Santa cruz: 689
- 4.-Recoger y gestionar contrareferencias para su seguimiento:5
- 5.-Recoger las SIC no pertinentes devueltas desde especialidades y orientar la atención de los usuarios en su respectivo centro de salud: 0

Sin otro particular, se despide atentamente de usted.



**Marco Terraza Núñez**

**Medico gestor**